

Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.

**INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE, NOVIEMBRE
Y DICIEMBRE
ADMINISTRACIÓN
2018-2021**



Elizaveth

**IMMT
TUXCUECA JALISCO**

Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.

EN EL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2018 SE REALIZARON ACCIONES DE SALUD Y OTROS SERVICIOS

Se benefició a mujeres de todas las localidades del municipio con acciones de salud y otros servicios, a través de eventos coordinados **Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca** - Sector Salud.

Se llevó a cabo la Promoción de Servicios Especializados a Mujeres (Mamografías, Papanicolaou) en las instalaciones propias del sector salud en coordinación con el mismo.



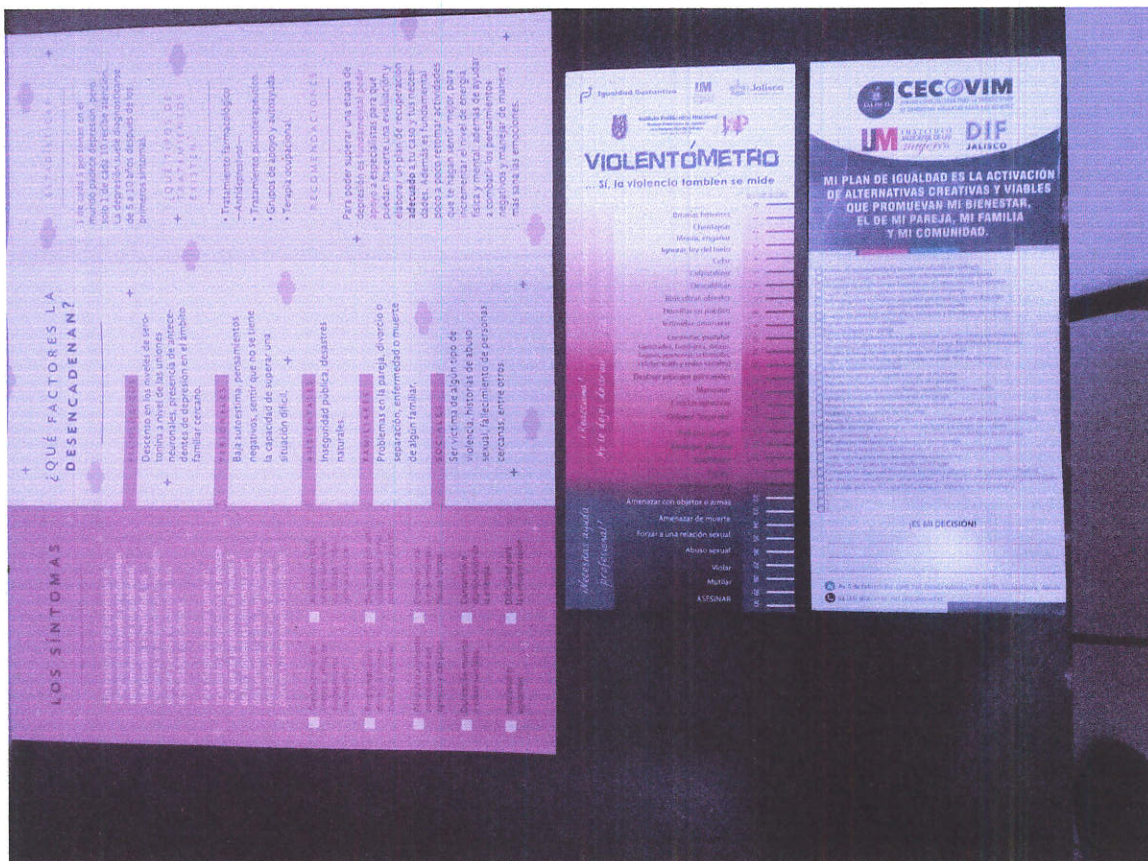
Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.

INFORME INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TUXCUECA.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

EN EL MES DE OCTUBRE AÑO 2018 SE LLEVO A CABO SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

Se brindó atención a todas y cada una de las mujeres que acudieron a la oficina de la **Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca** en busca de apoyo, atención y orientación, asimismo se canalizaron al área o Institución correspondiente para que le den seguimiento a la situación ya sea jurídica o psicológica.



Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.



Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.

Comisión Estatal contra la Adulterio
Lago Tequesquitengo #2600
Col. Lagos del Country, Gdl.
Tel. 38 23 20 20 / 38 54 60 77

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUBSTANTIVA (SIS)
Calle Miguel Blanco #883,
Centro, Gdl. Jal.
Tels. 33 36 58 31 70

CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES
Denuncias, Peritos Médicos
Calle Alvaro Alcazar #5869
Col. Jardines Alcalde, Gdl.
Tel. 30 30 54 50

PROCURADURÍA JUDICIAL
Denuncias, Peritos Médicos
Paseo de la Reforma #1351
Avenida Alcalde #1351
Colonia Miraflores, Gdl.
Tel. 30 30 29 00
Horario de 8:30 AM a 1:00 PM.

UNIDAD PSICOLÓGICA DE ATENCIÓN PRIMARIA
Intervención en crisis emocional
para mujeres y hombres
víctimas de violencia
Código Rosa- Mujeres que
cuentan con una orden de
protección o situación de
riesgo.
Tel. 36 52 04 51

PARA MAS INFORMACION EN TU MUNICIPIO:

Procuraduría
340
Procuraduría de Justicia
1701 7298
Asesoría Jurídica para
070
Municipio de Tuxcueca
011
Teléfono de Emergencia
11018870

FISCALÍA CENTRAL
Denuncias varías
Calle 14 #2559
Colonia Industrial
Tel. 38 37 60 00

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
Calles Independencia #775
Colonia La Perla
Tel. 38 37 60 00

SALUD
Instituto Jaliscoense de
Salud Atención
Av. Zoquipan #1000-A
Tels. 36 53 93 83 /
36 33 94 34

HOSPITAL DE LA MUJER
Consultas ginecológicas
Ponferrón Norte #438
Col. Jardines de Sta. Isabel
Tel. 31 68 88 00

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
Av. Unión #199
Col. Obrera Centro
Tel. 36 16 59 57

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

3. Igualdad de género
Tenemos derecho a vivir en una cultura
equitativa donde instituciones, autoridades
y servidores públicos nos atiendan
adecuadamente, respetando necesidades
como mujeres y garanticen nuestros
derechos humanos.

4. Salud
Tenemos derecho a recibir un trato
digno, con respeto y de calidad por parte
de los servicios de salud.
Respetando un modelo de salud integral,
que considere aspectos físicos, mentales,
emocionales, espirituales y relacionales para
un bienestar integral de las
mujeres, como promotor de nuestra
autonomía personal, así como el derecho
de decidir sobre nuestra vida.

1. Educación
Tenemos derecho a recibir una educación
de calidad que nos permita acceder a
nuestros derechos humanos.

4. Medio ambiente saludable
Tenemos derecho a vivir en un ambiente
saludable, libre de contaminación,
respetando el medio ambiente y el uso
racional de los recursos naturales.

Derechos sexuales y reproductivos

Tenemos derecho a:

- Contar con información adecuada y no discriminatoria en materia de salud sexual y reproductiva.
- Ejercer la **maternidad** sin presiones ni condicionamientos, a decidir si queremos o no ser madres, el número de hijos/as, el tiempo y la persona con quien tenerlos.
- Ejercer de manera informada métodos anticonceptivos adecuados para nosotras.
- A una vida libre de violencia.

Implica reconocer que las violencias pueden ser físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales y sexuales, y se pueden dar tanto en el ámbito familiar, como también en la escuela, en el trabajo, en el espacio público, en lo político, en el noviazgo, y en las instituciones.

Tenemos derecho a exigir que se erradiquen todos los tipos de violencias contra nosotras.

5. Trabajo
Tenemos derecho a recibir una atención adecuada y no discriminatoria por el empleador, promoviendo la igualdad de oportunidades laborales y el acceso a los beneficios de la vida laboral.

4. Desarrollo
Tenemos derecho a participar en el desarrollo de nuestra comunidad y a ser reconocidas por nuestros aportes y talentos en los campos de la vida cultural.

2. Participación política
Tenemos derecho a participar en la toma de decisiones que afectan nuestra vida y a ser reconocidas por nuestros aportes y talentos en los campos de la vida cultural.

3. Información
Tenemos derecho a recibir información adecuada y no discriminatoria sobre nuestros derechos humanos y a ser reconocidas por nuestros aportes y talentos en los campos de la vida cultural.

Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.



Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.



Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL IMPRESO

La Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca llevó a cabo la distribución de material impreso en todas las localidades del municipio de Tuxcueca, así se hará durante todo el año en el periodo comprendido de la administración 2018 – 2021).



Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.

EN EL MES DE DICIEMBRE AÑO 2018 SE REALIZARON EVENTOS CULTURALES EN LA COMUNIDAD DE LAS CEBOLLAS.

Con la finalidad de mantener y mejorar una imagen de cultura local se realizaron eventos de esta índole en la localidad de Las Cebollas.



Instancia Municipal de las Mujeres de Tuxcueca.

CAPACITACIONES.

Asimismo, con el objetivo principal de brindar un mejor servicio de promover la modificación del marco normativo estatal, municipal y delegacional, para armonizarlo con el nacional e internacional en materia de derechos humanos e igualdad de género contribuyendo, así al fortalecimiento de las mujeres (capacitaciones constantes).

